

NORMAS DE USO: PISCINA DE VERANO

Las presentes normas son de obligado cumplimiento y por tanto exigibles para todos los usuarios de la Piscina al igual que las Normas Generales de Utilización de las Instalaciones Deportivas del Club Deportivo El Álamo.

El socorrista es el responsable del comportamiento de los usuarios, es la máxima autoridad dentro del recinto de baño. Los usuarios de la piscina quedarán obligados a atender las indicaciones del personal (encargados, socorristas, otros) en el correcto desarrollo de sus funciones.

Acceso.

- ✦ Para acceder a la instalación, será necesario tener en vigor la tarjeta de abono estival o sacar la correspondiente entrada, conservando la misma.
- ✦ No se permite la entrada a menores de 12 años si no van acompañados de personas mayores de edad que asuman su responsabilidad.
- ✦ Como medida de salud higiénica, no se permite el acceso a personas con enfermedades infecto-contagiosas, salvo informe médico en sentido contrario.
- ✦ Queda expresamente prohibido introducir cualquier elemento de cristal o similar, como botellas, frascos, espejos, vasos, etc. que puedan producir lesiones en caso de rotura.
- ✦ No se podrá acceder con animales.

Salida.

- ✦ Se efectuará a través de los vestuarios, por la puerta ubicada al lado de la recepción, previo toque del botón.
- ✦ Una vez abandonada la instalación, la entrada no será válida para un segundo uso, debiendo el usuario abonar nuevamente la tasa correspondiente.

Para bañarse.

Es obligatorio:

- ✦ La utilización del bañador, no permitiéndose bañarse desnudo, sin la parte de arriba del bikini, en ropa interior o prendas de calle.
- ✦ Ducharse antes de entrar en el agua, absteniéndose de llevar puesto lociones, maquillajes, grasas o cualquier tipo de cosméticos. También se recomienda al salir del agua.
- ✦ Haber hecho la digestión durante al menos 2 horas.
- ✦ Deberá privarse del baño quien tenga heridas, hemorragias y afecciones en la piel.

En la zona de playa (zona próxima a los vasos de piscina delimitada por vallas).

No se permite:

- ✦ La entrada con ropa o calzado de calle. Se recomienda el uso de chanclas.
- ✦ Fumar, comer ni beber.
- ✦ Actividades que supongan un riesgo para los usuarios.
- ✦ El uso de champú o gel de baño en las duchas exteriores.
- ✦ Lanzar cualquier tipo de objeto a no ser que se trate de un juego organizado.
- ✦ Apilar objetos para efectuar saltos desde encima o por encima de ellas.
- ✦ Correr por la zona de playa

Conducta durante el baño.

Por razones de seguridad, individual y colectiva, queda terminantemente prohibido:

- ✦ Realizar ahogadillas.
- ✦ Utilizar material como tablas, aletas, manoplas y pull-boys fuera de las actividades organizadas (cursillos).
- ✦ Empujar o tirar a otra persona al agua y molestar a los demás.

- ⊕ Lanzarse de cabeza al agua desde cualquier zona (excepto en cursos bajo indicación del monitor o competiciones programadas).
- ⊕ Realizar juegos peligrosos en el agua.
- ⊕ Tirar o introducir prendas de ningún tipo, ni objetos que se puedan desprender a causa del movimiento o producir daño a los demás usuarios, como horquillas, anillos, pulseras, relojes, etc.
- ⊕ Ensuciar el agua con prácticas antihigiénicas.
- ⊕ Jugar con pelotas y otros objetos que puedan ser lanzados por el aire.
- ⊕ Los materiales hinchables como flotadores o manguitos solo se podrán utilizar en las zonas menos profundas y bajo supervisión de un adulto.
- ⊕ Correr por el borde, empujar o tirarse de las siguientes formas: a) hacia atrás; b) resbalando en el bordillo; c) haciendo volteretas en el aire; d) cayendo encima del que está dentro; e) sin mirar si viene alguien nadando o buceando; y f) de cabeza con las manos pegadas al cuerpo.
- ⊕ Las zambullidas repetidas.
- ⊕ Los niños y personas que no sepan nadar no podrán estar en las zonas profundas aunque estén acompañados de una persona que sepa nadar.
- ⊕ Efectuar las necesidades fisiológicas y sonarse la nariz dentro de la piscina. Deberá efectuarse antes de la inmersión en la piscina.

En los aseos y vestuarios.

- ⊕ Es obligatorio el uso de zapatillas de baño.
- ⊕ Se prohíbe fumar, comer y beber.
- ⊕ La Dirección y gestión de la instalación no responde de los objetos de valor depositados en los vestuarios y tampoco se hace responsable de la desaparición o robo que se pueda dar en las instalaciones.

Piscina pequeña: RESERVADA SOLO PARA NIÑOS PEQUEÑOS.

- ⊕ No podrán estar niños mayores de 7 años.
- ⊕ Los padres no podrán meterse ni estar sentados dentro del agua.

Otras consideraciones.

- ⊕ La dirección no se hace responsable de los daños, lesiones o accidentes que puedan ocurrir a los usuarios en la instalación, y en el caso de que la lesión sea por negligencia del personal o defectos de la instalación, estos incidentes deberá ser comunicados antes de abandonar la misma.
- ⊕ Cuando los bañistas sean requeridos para salir del agua por los socorristas u otro personal de la piscina, lo harán de forma inmediata.
- ⊕ El material de enseñanza sólo se podrá utilizar en los cursillos. No está admitida la utilización de material como tablas, aletas, manoplas y pull-boys, fuera de las actividades organizadas.
- ⊕ Los niños pequeños estarán acompañados y vigilados por un adulto en todo momento.
- ⊕ Los usuarios serán responsables de cualquier desperfecto que puedan ocasionar por el mal uso de las instalaciones.
- ⊕ Se aconseja no introducir en la instalación dinero ni objetos de valor. No se responsabilizará de su pérdida.
- ⊕ Los objetos olvidados o perdidos se podrán solicitar en la RECEPCIÓN.
- ⊕ La salida del agua se efectuará de forma inmediata 1/2 hora antes del cierre de la piscina.
- ⊕ Diariamente se colocará una pulsera de color a los bañistas, que será obligatorio llevar durante el tiempo que se permanezca en la instalación. Esta permitirá salir y entrar a la cafetería. Una vez rota perderá su validez y para poder volver a entrar, habrá que abonar una nueva entrada.

El incumplimiento de alguna de las normas que establece este Reglamento puede ser motivo de la expulsión de la instalación, sin posibilidad a la devolución del importe abonado.